

N. ord.	Reg.	DNI	Apellidos y nombre	PT 1	PT 2	PFC	Total
694	4.640	7.839.330	López Herrero, Josefa	30,04	29,29	41,00	100,33
695	12.629	3.087.800	Natividad Ruiz, Luis Alberto	26,74	28,57	45,00	100,31
696	5.340	22.556.921	Trinidad Olmo, Alfredo	32,37	26,43	41,50	100,30
697	9.051	16.548.966	Martínez Chacharro, Daniel Andrés	32,37	26,43	41,50	100,30
698	14.288	27.481.288	Pérez Carrillo, Esther	38,95	29,29	32,00	100,24
699	175	3.431.501	Llorente Arroyo, Emilia	35,46	25,71	39,00	100,17
700	3.624	9.287.550	Presencio Sardón, M. Teresa	29,07	30,00	41,00	100,07

ANEXO II

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS-INAP-CPSP. 1-AD-DAPS

**Pruebas selectivas para acceso por promoción interna al Cpo. General Administrativo de la Admón. del Estado.
C 17-12-96 B.26-12-96**

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas (09-97)

Acceso: Cupo Reserva de Discapacitados

N. ord.	Reg.	DNI	Apellidos y nombre	PT 1	PT 2	PFC	Total
1	19.009	16.524.678	Cordón García, Jesús Enrique	32,93	42,50	53,50	128,93
2	19.080	50.028.286	Andújar Calzado, Teresa	29,73	38,75	57,00	125,48
3	19.075	11.715.008	Sempere Sague, María Teresa	30,57	31,88	59,00	121,45
4	19.118	136.412	Martín-Maestro García, M. Paloma	28,88	28,13	60,00	117,01
5	19.054	12.325.261	Vasco Díez, Carlos	39,02	38,75	34,00	111,77
6	19.115	5.167.947	Pérez Luna, Doroteo	40,20	35,00	36,00	111,20
7	19.069	5.597.816	Lorente Sabariegos, M. Ascensión	25,84	25,63	59,50	110,97
8	5.176	72.865.155	Hoz Romero, María Elena de la	30,74	25,00	54,50	110,24
9	19.060	39.679.402	Donado-Mazarrón Romero, Javier	27,03	25,00	37,00	89,03
10	19.039	8.764.385	Carvajal Ramírez, Carmen	25,00	29,38	31,00	85,38

21801 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Oficial mayor del Ayuntamiento de León, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Oficial mayor, clase 1.ª, del Ayuntamiento de León reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 3 de octubre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de León. Denominación del puesto: Oficialía Mayor, clase 1.ª Complemento específico anual:

4.174.200 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Ostentar la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaria, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 12 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Administración Territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 182, de 23 de septiembre de 1997).

21802 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

La Comisión Permanente de Selección ha hecho públicas las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por lo que procede dar cumplimiento a la base 11 de la convocatoria.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—1. Los aspirantes que figuren en las relaciones definitivas de aprobados presentarán en la oficina de registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid) o en las oficinas de registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus organismos públicos, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las citadas relaciones definitivas en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachiller Unificado y Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o, en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o certificación administrativa de poseer una antigüedad igual o superior a diez años en el Cuerpo o Escala del grupo D.

b) Los aspirantes que hayan aprobado por el cupo de reserva de discapacitados deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de las Comunidades Autónomas que acredite tal condición e, igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujere que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.—Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero de esta Resolución, solicitud de que se les adjudique destino en el puesto que vinieren desempeñando en la fecha de publicación de la convocatoria o, en su caso, en el puesto obtenido posteriormente con carácter definitivo dentro del intervalo de niveles de puestos de trabajo correspondientes al grupo D, o bien, petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas que son las que figuran en el anexo I de esta Resolución que correspondan a las necesidades de personal del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.

Tercero.—En el supuesto de que los aspirantes aprobados opten porque se les adjudique destino en el puesto de trabajo que vinieren

desempeñando, deberán cumplimentar el anexo II de esta Resolución. En el caso de que opten por solicitar vacantes de las que figuran en el anexo I, la petición de destino deberá efectuarse en el modelo de solicitud que se incluye como anexo III de esta Resolución, siguiendo las instrucciones que para su cumplimentación acompañan al mismo.

Cuarto.—1. De conformidad con la base 1.4 de la convocatoria la adjudicación de destinos a los aspirantes que opten por solicitar vacantes del anexo I se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso de selección.

2. Quienes opten por solicitar que se les adjudique destino en el puesto de trabajo que actualmente vinieren desempeñando, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo y viceversa.

3. A los aspirantes que no presenten solicitud de destino dentro del plazo señalado en el apartado primero de esta Resolución se les adjudicará destino en alguna de las vacantes de la lista que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ANEXO I

Pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

OFERTA DE VACANTES

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
1	1	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivo (FROM). Secretaría General.	Jefe Negociado N. 18.	18	67.320	Madrid.
2	1	Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivo (FROM). Secretaría General.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Madrid.

Ministerio de Economía y Hacienda

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
3	1	D. G. Catastro. S. G. Estudios y Sistemas de la Información.	Jefe Negociado N. 18.	18	67.320	Madrid.
4	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Albacete.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Albacete.
5	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Alicante.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Alicante.
6	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Almería.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Almería.
7	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Ávila.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Ávila.
8	3	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Barcelona A. M.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Barcelona.
9	2	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Barcelona Provincia.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Barcelona.
10	1	D. G. Catastro. Gerencia Regional de Cataluña.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Barcelona.
11	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Cáceres.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Cáceres.
12	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Cádiz.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Cádiz.
13	2	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Castellón.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Castellón.
14	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Ciudad Real.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Ciudad Real.
15	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de La Coruña Provincia.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	La Coruña.

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
16	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Cuenca.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Cuenca.
17	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Granada Provincia.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Granada.
18	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Lleida.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Lleida.
19	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Málaga capital.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Málaga.
20	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Palencia.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Palencia.
21	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Las Palmas.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria).
22	2	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Santa Cruz de Tenerife.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).
23	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Segovia.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Segovia.
24	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Sevilla Capital.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Sevilla.
25	2	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Sevilla Provincia.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Sevilla.
26	2	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Tarragona.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Tarragona.
27	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Teruel.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Teruel.
28	1	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Toledo.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Toledo.
29	1	D. G. Catastro. Gerencia Regional de Castilla-La Mancha.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Toledo.
30	2	D. G. Catastro. Gerencia Territorial de Valladolid Provincia.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Valladolid.
31	1	D. G. Catastro. Gerencia Regional de Castilla y León.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Valladolid.

Ministerio de Fomento

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
32	1	Dirección General de Carreteras. Demarcación de Extremadura (Cáceres).	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Cáceres.
33	1	Dirección General de Carreteras. Demarcación de Andalucía Oriental (Granada).	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Granada.
34	1	Dirección General de Marina Mercante. Secretaría General.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Madrid.
35	1	Dirección General de Carreteras. Demarcación de Madrid.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Madrid.
36	1	Dirección General de Carreteras. Demarcación de Castilla y León Occidental (Palencia).	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Palencia.
37	1	Dirección General de Carreteras. Demarcación de La Rioja (Logroño).	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	La Rioja (Logroño).
38	2	Dirección General de Carreteras. Demarcación de Andalucía Occidental (Sevilla).	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Sevilla.
39	1	Dirección General de Carreteras. Demarcación de Asturias (Oviedo).	Jefe Equipo N. 12.	12	67.320	Oviedo.

Ministerio del Interior

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
40	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Badajoz.
41	5	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Barcelona.
42	3	D. G. de la Policía. Comisaría General de Extranjería y Documentación.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Madrid.
43	1	D. G. de la Policía. División de Personal.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Madrid.
44	9	D. G. de la Policía. División de Coordinación Económica y Técnica.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Madrid.
45	5	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Madrid.
46	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	Navarra (Pamplona).
47	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 14.	14	67.320	La Rioja (Logroño).
48	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Álava (Vitoria).
49	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Alicante (Benidorm).

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
50	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Almería.
51	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Badajoz (Mérida).
52	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Baleares (Palma de Mallorca).
53	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Baleares (Ciudadela).
54	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Baleares (Mancor).
55	2	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Barcelona.
56	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Córdoba.
57	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Granada.
58	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Jaén (Linares).
59	1	D. G. de la Policía. S. G. de Gestión y Recursos Humanos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Madrid.
60	1	D. G. de la Policía. Comisaría General de la Policía Judicial.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Madrid.
61	9	D. G. de la Policía. División de Personal.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Madrid.
62	3	D. G. de la Policía. División de Coordinación Económica y Técnica.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Madrid.
63	2	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Madrid.
64	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Madrid (Móstoles).
65	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Madrid (Parla).
66	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria).
67	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Santa Cruz de Tenerife (Adeje).
68	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Tarragona.
69	1	D. G. de la Policía. Servicios Periféricos.	Jefe Negociado N. 12.	12	67.320	Valencia.

Ministerio de Justicia

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
70	1	D. G. Relaciones de la Administración de Justicia. S. G. Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.	Jefe Negociado N. 16.	16	67.320	Madrid.

Ministerio de Medio Ambiente

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
71	1	Subsecretaría. Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios.	Jefe Negociado N. 18.	18	67.320	Madrid.
72	1	Subsecretaría. Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios.	Jefe Negociado N. 16.	16	67.320	Madrid.
73	1	Dirección General de Costas. Unidad de Apoyo.	Ayudante de Administración.	14	67.320	Madrid.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
74	1	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Badajoz.
75	5	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Barcelona.
76	1	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Cáceres.
77	3	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Córdoba.
78	3	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Girona.

Núm. código	Núm. vac.	Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Literal del puesto de trabajo	Nivel C. D.	Complemento específico	Provincia Localidad
79	2	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Granada.
80	2	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Guipúzcoa (San Sebastián).
81	1	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Lleida.
82	1	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	La Rioja (Logroño).
83	1	D. G. Acción Social del Menor y de la Familia. Unidad de Apoyo.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
84	1	D. G. de Inspección de Trabajo y Seguridad Social S. G. de Coordinación y Relaciones Institucionales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
85	1	Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
86	4	D. G. Acción Social del Menor y de la Familia. S. G. de Programas de Servicios Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
87	1	D. G. de Inspección de Trabajo y Seguridad Social S. G. de Asistencia Técnica.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
88	1	Secretaría General de Empleo. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
89	2	D. G. de Inspección de Trabajo y Seguridad Social S. G. de Inspección Territorial.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
90	1	D. G. de Ordenación de la Seguridad Social S. G. de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
91	4	Secretaría General Técnica. S. G. Relaciones Sociales Internacionales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
92	3	D. G. Acción Social del Menor y de la Familia. S. G. de Fundaciones y Entidades Tuteladas.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
93	1	Subsecretaría. Oficialía Mayor.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
94	1	D. G. de Inspección de Trabajo y Seguridad Social S. G. de Asuntos Generales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
95	4	Subsecretaría. S. G. de Recursos Humanos.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
96	2	Subsecretaría. S. G. de Ordenación y Desarrollo de los RR. HH. de OO. AA. y S. S.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
97	1	Secretaría General Técnica. S. G. Estudios e Informes Socioeconómicos.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
98	2	Subsecretaría. Inspección General de Servicios.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
99	3	D. G. de Ordenación de la Seguridad Social S. G. Ordenación de la Gestión Económica de la Seguridad Social.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
100	2	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
101	3	Secretaría General Técnica. S. G. de Publicaciones.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
102	3	Subsecretaría. S. G. de Administración Financiera.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
103	1	Subsecretaría. S. G. Planificación y Coordinación Informática.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
104	2	Subsecretaría. Servicios Jurídicos.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
105	6	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Madrid.
106	2	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Málaga.
107	1	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Asturias (Oviedo).
108	1	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Salamanca.
109	4	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Cantabria (Santander).
110	1	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Sevilla.
111	1	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Tarragona.
112	1	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Valencia.
113	1	Servicios Periféricos. D. Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.	Ayudante Oficina N. 12.	12	67.320	Zamora.

ANEXO II

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SOLICITUD PARA PERMANECER EN EL PUESTO DE TRABAJO

PRIMER APELLIDO []	SEGUNDO APELLIDO []	NOMBRE []
D.N.I. []	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO []	

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO

MINISTERIO []	
CENTRO DIRECTIVO / ORGANISMO AUTÓNOMO []	
SUBDIRECCIÓN GENERAL []	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO []	
NIVEL []	COMPLEMENTO ESPECÍFICO []
PROVINCIA DE DESTINO []	LOCALIDAD DE DESTINO []
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO []	

(NOTA: Si el puesto de trabajo ocupado fuese de nivel 9, 10 u 11, o estuviese adscrito exclusivamente al Grupo D, precísalo en el apartado NIVEL)

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN

SEXO VARÓN <input type="checkbox"/> MUJER <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO DÍA [] MES [] AÑO []	PROVINCIA Y LOCALIDAD DE NACIMIENTO []	TITULACIÓN []	PUNTAJE []
---	---	---	--------------------------	-----------------------

TELÉFONO DE CONTACTO
[]

En _____ a _____ de _____ de 1997
(FIRMA)

Teléfono para consultas en la Subdirección General de Gestión de Funcionarios: (91) 586 19 32

ANEXO III

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SOLICITUD DE DESTINOS

PRIMER APELLIDO <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	NOMBRE <input type="text"/>
D.N.I. <input type="text"/>	NR ORDEN PROCESO SELECTIVO <input type="text"/>	

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (VER INSTRUCCIONES)

| N.COD. |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1 <input type="text"/> | 2 <input type="text"/> | 3 <input type="text"/> | 4 <input type="text"/> | 5 <input type="text"/> | 6 <input type="text"/> | 7 <input type="text"/> | 8 <input type="text"/> |
| 9 <input type="text"/> | 10 <input type="text"/> | 11 <input type="text"/> | 12 <input type="text"/> | 13 <input type="text"/> | 14 <input type="text"/> | 15 <input type="text"/> | 16 <input type="text"/> |
| 17 <input type="text"/> | 18 <input type="text"/> | 19 <input type="text"/> | 20 <input type="text"/> | 21 <input type="text"/> | 22 <input type="text"/> | 23 <input type="text"/> | 24 <input type="text"/> |
| 25 <input type="text"/> | 26 <input type="text"/> | 27 <input type="text"/> | 28 <input type="text"/> | 29 <input type="text"/> | 30 <input type="text"/> | 31 <input type="text"/> | 32 <input type="text"/> |
| 33 <input type="text"/> | 34 <input type="text"/> | 35 <input type="text"/> | 36 <input type="text"/> | 37 <input type="text"/> | 38 <input type="text"/> | 39 <input type="text"/> | 40 <input type="text"/> |
| 41 <input type="text"/> | 42 <input type="text"/> | 43 <input type="text"/> | 44 <input type="text"/> | 45 <input type="text"/> | 46 <input type="text"/> | 47 <input type="text"/> | 48 <input type="text"/> |
| 49 <input type="text"/> | 50 <input type="text"/> | 51 <input type="text"/> | 52 <input type="text"/> | 53 <input type="text"/> | 54 <input type="text"/> | 55 <input type="text"/> | 56 <input type="text"/> |
| 57 <input type="text"/> | 58 <input type="text"/> | 59 <input type="text"/> | 60 <input type="text"/> | 61 <input type="text"/> | 62 <input type="text"/> | 63 <input type="text"/> | 64 <input type="text"/> |
| 65 <input type="text"/> | 66 <input type="text"/> | 67 <input type="text"/> | 68 <input type="text"/> | 69 <input type="text"/> | 70 <input type="text"/> | 71 <input type="text"/> | 72 <input type="text"/> |
| 73 <input type="text"/> | 74 <input type="text"/> | 75 <input type="text"/> | 76 <input type="text"/> | 77 <input type="text"/> | 78 <input type="text"/> | 79 <input type="text"/> | 80 <input type="text"/> |
| 81 <input type="text"/> | 82 <input type="text"/> | 83 <input type="text"/> | 84 <input type="text"/> | 85 <input type="text"/> | 86 <input type="text"/> | 87 <input type="text"/> | 88 <input type="text"/> |
| 89 <input type="text"/> | 90 <input type="text"/> | 91 <input type="text"/> | 92 <input type="text"/> | 93 <input type="text"/> | 94 <input type="text"/> | 95 <input type="text"/> | 96 <input type="text"/> |
| 97 <input type="text"/> | 98 <input type="text"/> | 99 <input type="text"/> | 100 <input type="text"/> | 101 <input type="text"/> | 102 <input type="text"/> | 103 <input type="text"/> | 104 <input type="text"/> |
| 105 <input type="text"/> | 106 <input type="text"/> | 107 <input type="text"/> | 108 <input type="text"/> | 109 <input type="text"/> | 110 <input type="text"/> | 111 <input type="text"/> | 112 <input type="text"/> |

N.COD.							
113	114	115	116	117	118	119	120
<input type="text"/>							

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN

SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA Y LOCALIDAD DE NACIMIENTO	TITULACIÓN	PUNTUACIÓN
VARÓN <input type="checkbox"/>	DÍA MES AÑO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUJER <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>			

TELÉFONO DE CONTACTO	En	a	de	de 1997
<input type="text"/>			(FIRMA)	

Instrucciones para cumplimentar el ANEXO III

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina o con letra clara, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO.- Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo complementado con ceros a la izquierda.

Ejemplo:

0	1	2
---	---	---

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar hasta el máximo posible de destinos de los ofertados, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas.

Ejemplo:

0	1	5
---	---	---

TELÉFONO DE CONTACTO.- Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

Teléfono para consultas en la Subdirección General de Gestión de Funcionarios: (91) 586 19 32

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21803 *ORDEN de 1 de octubre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud, aprobada por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por el personal que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Gestión de Personal del INSALUD), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—P. D. (Orden comunicada de 1 de julio de 1996), el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Alberto Núñez Feijoo.

Secretaría General de Asistencia Sanitaria.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Servicios Centrales

Dirección General de Presupuestos e Inversiones

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico anual: 547.692 pesetas. Requisitos de adscripción: AD, AE. Grupo CD. Tipo de puesto: N. Especificaciones del puesto: Apoyo administrativo directo al Director general. Funciones propias de Secretaría.

Servicios Periféricos

Denominación del puesto: Director provincial del INSALUD. Número de puestos: Uno. Localidad: Palma de Mallorca (Baleares). Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 2.423.640 pesetas. Requisitos de adscripción: AD, AE. Grupo A. Cuerpo o Escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Ejecución y desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 2 del Real Decreto 347/1993, de 5 de marzo.

EX19: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los códigos 12, 13, 15, 16 y 17 de la Resolución conjunta de 20 de enero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública y, además, el personal de la Seguridad Social, regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

21804 *ORDEN de 29 de septiembre de 1997 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Medio Ambiente, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II.

Segunda.—La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 29 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Aguas y Costas

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Coordinador de Área de Contratación y Normativa. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Adscripción: GR: A; ADM: AE.